

## **Anuario Internacional CIDOB 2005 edición 2006**

### **Claves para interpretar la Política Exterior Española y las Relaciones Internacionales 2005**

Sistema político y estructura de Portugal.

# Sistema político y estructura de Portugal

Portugal es una República soberana, basada en la dignidad de la persona humana y en la voluntad popular y empeñada en la construcción de una sociedad libre, justa y solidaria.

La República Portuguesa es un Estado de Derecho democrático, regido por los principios, derechos, deberes y garantías proclamados por la Constitución Portuguesa de 1976.

La parte insular del territorio unitario portugués está constituida por regiones autonómicas, dotadas de estatutos político-administrativos y órganos de gobierno propios.

La Constitución Portuguesa es la ley fundamental que reglamenta el sistema político portugués. Se trata de un sistema semipresidencialista, estructurado de acuerdo con las reglas de la democracia representativa. La soberanía se ejerce a través de distintos órganos, según el principio de la separación de poderes:

Poder Ejecutivo (Presidente de la República y del Gobierno);  
Poder Legislativo (Asamblea de la República);  
Poder Judicial (Tribunales).

La validez de las leyes y demás actos del Estado, de las regiones autonómicas, del poder local y de cualquier otra entidad pública depende de su conformidad con la Constitución.

La soberanía, una e indivisible, reside en el pueblo, que la ejerce según las formas previstas en la Constitución.

## ÓRGANOS DE SOBERANÍA

La formación, la composición y la competencia de los órganos de soberanía son definidas por la Constitución, siendo:

### El presidente de la República

Representa la República Portuguesa. Tiene como función la garantía de la independencia nacional, la unidad del Estado y el regular funcionamiento de las instituciones democráticas y es, por inherente, comandante supremo de las Fuerzas Armadas. Su legitimidad democrática le viene de la elección por sufragio universal, directo y secreto, tanto de los ciudadanos portugueses electores censados en el territorio nacional, como de los ciudadanos portugueses residentes en el extranjero. Compete al presidente de la República promulgar y mandar publicar las leyes de la Asamblea de la República y los decreto-leyes o decretos reglamentarios del Gobierno; eso le permite ejercer una fiscalización política de las actividades legislativas de los otros órganos de soberanía

En su relación con los otros órganos de soberanía, principalmente con la Asamblea de la República, puede dirigirle mensajes, llamándole así la atención para cualquier asunto de vida política, económica o social portuguesa.

Puede también convocar extraordinariamente la Asamblea de la República, y también disolver la misma, observando ciertos límites temporales y circunstancias, consultados los parti-

dos en ella representados y el Consejo de Estado; en relación al Gobierno, le compete nombrar el primer ministro y, bajo propuesta de este último, nombrar o exonerar los restantes miembros del Gobierno. Puede igualmente hacer dimitir el Gobierno, consultado el Consejo de Estado, cuando considere que eso es necesario para asegurar el regular funcionamiento de las instituciones democráticas.

Aníbal Cavaco Silva es el actual presidente de la República, habiendo sido elegido en enero de 2006 con el 50,54% de los votos válidos, el doble de los votos alcanzados por el segundo candidato presidencial más votado.

### La Asamblea de la República

Es el órgano representativo de todos los ciudadanos portugueses. Se elige de 4 en 4 años, por sufragio directo. Está constituida por un mínimo de doscientos treinta y cinco diputados, distribuidos de acuerdo con el sistema de representación proporcional y el método de la media más alta de Hondt, por círculos electorales geográficamente definidos en la ley. Actualmente, son 230 los diputados en el Parlamento Portugués.

La Asamblea de la República tiene competencias políticas y legislativas, de fiscalización y otras en relación a otros órganos. La Asamblea puede legislar sobre todas las materias excepto aquellas que se refieren a la organización y funcionamiento del Gobierno.

Hay materias sobre las cuales sólo la Asamblea puede legislar. Son las materias de reserva absoluta, por ejemplo, sobre elecciones, partidos políticos, presupuesto del Estado, referéndum, bases generales de la enseñanza y defensa nacional.

### ACTUAL DISTRIBUCIÓN DE DIPUTADOS EN LA ASAMBLEA DE LA REPÚBLICA

Partido	Diputados	Votos	Porcentaje
BE	8	364.909	6,35%
PCP	12	<sup>a</sup>	<sup>a</sup>
PEV	2	<sup>a</sup>	<sup>a</sup>
PS	121	2.588.312	45,03%
PPD/PSD	75	1.653.261	28,76%
CDS/PP	12	416.415	7,25%

a) PCP y PEV concurren juntos en la coalición PCP/PEV, habiendo obtenido la totalidad de 433.243 votos (7,54%).

Leyenda: BE-Bloque de Izquierda / PCP-Partido Comunista Portugués / PEV-Partido Ecologista "Os Verdes" / PS-Partido Socialista / PPD/PSD-Partido Social Demócrata / CDS/PP-Partido Popular

### El Gobierno

Es el órgano de conducción de la política general del país y el órgano superior de la administración pública. Constituido por

el primer ministro, por los ministros y por los secretarios y subsecretarios de Estado, tiene funciones políticas, legislativas y administrativas. Entre otras cosas, puede negociar con otros Estados u organizaciones internacionales, proponer leyes a la Asamblea de la República, estudiar problemas y decidir sobre ellos (normalmente elaborando leyes), elaborar reglamentos técnicos para que las leyes puedan ser cumplidas, decidir en dónde gastar el dinero público, tomar decisiones administrativas para el bien común, de acuerdo con la ley. Después de las elecciones para la Asamblea de la República o la dimisión del Gobierno anterior, y consultados todos los partidos que eligieran diputados a la asamblea, y teniendo en consideración los resultados de las elecciones legislativas, el presidente de la República convida a una persona para formar el Gobierno.

El primer ministro selecciona las personas que forman el Gobierno. El presidente de la República elige al primer ministro y al Gobierno que, seguidamente, define el respectivo programa, presentándolo a la Asamblea de la República. El programa del Gobierno es el documento donde constan las principales orientaciones políticas y las medidas que se tienen que adoptar o proponer para gobernar Portugal.

El XVII Gobierno Constitucional tiene como primer ministro a José Sócrates, líder del Partido Socialista, que alcanzó la mayoría absoluta con el 45,03% de los votos válidos, en las elecciones de febrero de 2005.

### Los tribunales

Son los órganos de soberanía con competencia para administrar la justicia, en nombre del pueblo.

En el ejercicio de la actividad jurisdiccional, incumbe a los tribunales asegurar la defensa de los derechos e intereses legalmente protegidos de los ciudadanos, reprimir la violación de la legalidad democrática y dirimir los conflictos de intereses públicos y privados. Los tribunales son independientes y apenas están sujetos a la ley.

Los órganos de soberanía deben observar la separación y la interdependencia de los poderes, no pudiendo cualquiera de ellos delegar en otro sus poderes, a no ser en casos previstos en la Constitución.

## REGIONES AUTÓNOMAS

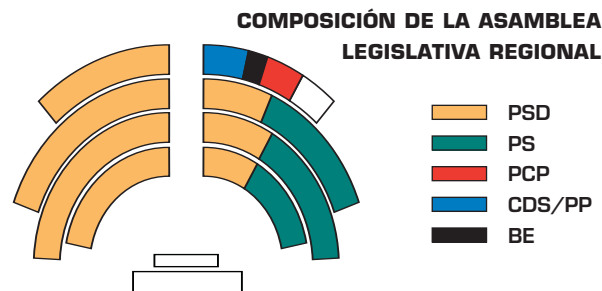
### Región autónoma de Madeira

Madeira es, desde 1976, una región autónoma, dotada de un estatuto político-administrativo y de órganos de gobierno propios: la Asamblea Regional, compuesta por diputados, elegidos por sufragio universal, directo y secreto, por círculos electorales (de acuerdo con la nueva Ley Electoral, el Parlamento pasará a tener 47 diputados), y el Gobierno Regional. El Estado portugués es representado en la región por un ministro de la República, nombrado por el presidente de la República. El cargo es actualmente ejercido por Monteiro Diniz.

En Madeira los municipios sirven de base para los círculos electorales, lo cual levantó críticas por su potencialidad de distorsionar la proporcionalidad.

En el marco de la Unión Europea, Madeira tiene estatuto de región ultraperiférica.

Alberto João Jardim, co-fundador del PSD/Madeira, es el presidente del Gobierno Regional de Madeira desde marzo de 1978. En las últimas elecciones legislativas regionales (17 de octubre de 2004), obtuvo su octava mayoría absoluta consecutiva en las elecciones legislativas regionales.



Legenda: BE-Bloque de Izquierda / PCP-Partido Comunista Portugués / PS-Partido Socialista / PPD/PSD-Partido Social Demócrata / CDS/PP-Partido Popular

### Región autónoma de las Azores

Las Azores son, desde 1976, una región autónoma integrada en la República Portuguesa. Dotadas de un gobierno propio, con amplia autonomía legislativa, consubstanciada en la Constitución de la República Portuguesa y en el Estatuto Político-Administrativo de la Región Autónoma de las Azores (EPARAA). El EPARAA es un diploma legal de naturaleza paraconstitucional que encuadra el régimen de autonomía constitucional de las Azores, definiendo las competencias propias de la administración regional autónoma y la estructura y funcionamiento de los órganos del propio gobierno.

Los órganos de Gobierno propio son la Asamblea Legislativa, el parlamento unicameral compuesto por 52 diputados elegidos por sufragio universal y directo cada cuatro años y el Gobierno Regional, de legitimidad parlamentaria, compuesto por un presidente del Gobierno, un vicepresidente y por 7 secretarios regionales. La República Portuguesa es especialmente representada en las Azores por un ministro de la República, nombrado por el presidente de la República bajo propuesta del primer ministro, consultado el Consejo de Estado y los órganos de gobierno propios de las Azores. Con la revisión constitucional de 2004, el cargo de ministro de la República se extinguió, creando en su sustitución el representante especial de la República, nombrado por el presidente de la República, con mandato coincidente al presidencial. José António Mesquita es el actual representante de la República de las Azores. Las islas no tienen existencia jurídica en el ordenamiento territorial azoriano, excepto en la ley electoral, en la cual sirven de base para los círculos electorales. La subdivisión administrativa principal del archipiélago se define a nivel de sus 19 municipios. En el marco de la Unión Europea, las Azores también tienen estatuto de región ultraperiférica.

El presidente del Gobierno de la Región Autónoma de las Azores es desde el 9 de noviembre de 1996, Carlos César (PS/Azores), habiéndose reforzado en las últimas elecciones legislativas regionales, con el 56,97% de los votos, su mayoría absoluta.

## SISTEMA ELECTORAL

Como democracia representativa, el poder soberano del pueblo se delega a ciudadanos que lo representan en la toma de decisiones, elegidos a través de dos actos electorales.

La Constitución de la República Portuguesa establece los principios generales del sistema electoral:

El cuerpo electoral: tienen derecho de sufragio todos los ciudadanos mayores de dieciocho años, salvo las incapacidades previstas en la ley general.

La forma de sufragio: el ejercicio del derecho de sufragio es personal, directo, secreto y periódico.

La modalidad de escrutinio:

Sistema mayoritario a dos vueltas (en la elección para el presidente de la República);

Sistema de representación proporcional (en las elecciones para la Asamblea de la República y para los órganos de las regiones autónomas y del poder local).

El contencioso electoral: la sentencia de regularidad y de validez de los actos de proceso electoral compete a los tribunales.

El derecho de voto es único, personal, directo, presencial, secreto y universal. En Portugal tienen capacidad electoral activa los ciudadanos con más de 18 años de edad. El mismo límite define la capacidad electoral pasiva, con excepción de las elecciones presidenciales. En ese caso, apenas se pueden proponer como candidatos los ciudadanos que hayan superado 35 años de edad. Condición fundamental del ejercicio del derecho de voto es la inscripción en el censo. El censo electoral es obligatorio, permanente y único para todas las elecciones por sufragio directo y universal y referéndum. La inscripción en el censo electoral es obligatoria para todos los ciudadanos portugueses con más de 18 años y residentes en el territorio nacional.

El sistema electoral portugués se aplica al sufragio de dos órganos de soberanía: el presidente de la República y la Asamblea de la República. Son también elegibles las asambleas legislativas regionales de Madeira y de las Azores, los órganos de las autarquías locales y los diputados al Parlamento Europeo.

### Principales partidos

Los actuales partidos políticos tienen una existencia legal bastante reciente. Su legitimidad tiene un carácter casi revolucionario, fruto de un desarrollo en plena crisis revolucionaria (1974-1975).

Desde las primeras elecciones libres –las elecciones para la Asamblea Constituyente de 25 de abril de 1975, un año después de la revolución– el PS y el PSD dominan el panorama político portugués, alternando entre ellos la jefatura del Gobierno. El PCP ocupó, tradicionalmente, el lugar de tercera fuerza política, ofuscado en recientes elecciones por el CDS/PP y por el crecimiento del BE, que se posiciona actualmente como una importante fuerza a la izquierda, con particular influencia en los grandes centros urbanos de Lisboa y Oporto.

### PS - Partido Socialista

Fue fundado en la República Federal de Alemania el 19 de abril de 1973, por Mário Soares y otros socialistas de la oposi-

ción democrática al régimen. Su origen se remonta a la creación de la Acción Socialista Portuguesa (ASP), fundada en Ginebra en 1964. La ASP fue formalmente admitida en la Internacional Socialista en 1972.

Después del 25 de abril, se integró a los seis gobiernos provisorios y dirigió el primero, el segundo y el quinto gobierno constitucionales. Después de 1974 pasa por varias crisis internas, que llevaron a algunos de sus miembros a constituir nuevas fuerzas políticas. En 1979, el PS creó, con la Unión de la Izquierda Socialista y Democrática (UEDS) y la Acción Social Democrática Independiente (ASDI), el Frente Republicano Socialista (FRS) para concurrir a las elecciones de 1980.

El PS ha sido dirigido, a lo largo de su historia, por los así definidos "hombres del aparato": Mário Soares (líder histórico socialista, fue primer ministro en tres periodos, 1976-77; 1978; 1983-85), Jaime Gama, Manuel Alegre y Maldonado Gonalves; por los "históricos" liderados por Tito de Morais, Jorge Campinos, Marcelo Curto y Alfredo Carvalho que insisten en la fidelidad a los principios fundadores del partido; y por los "nuevos socialistas" como Vítor Constâncio y António Guterres. El partido es, desde su creación, marcadamente pro-europeo, habiendo adoptado Mário Soares el lema "Europa con nosotros".

José Sócrates es, desde septiembre de 2004, el actual secretario general. En las últimas elecciones legislativas, el partido socialista obtuvo un resultado histórico, alcanzando por la primera vez una mayoría absoluta con el 45,03% de los votos.

### PSD - Partido Social Demócrata

Partido del centro derecha, fue fundado en 1974 con el nombre de Partido Popular Demócrata, por Francisco Sá Carneiro, Francisco Pinto Balsemão y Joaquim Magalhães Mota. En su origen se identificó fundamentalmente con la llamada "Ala liberal" de la Asamblea Nacional del periodo anterior al 25 de abril. Su primer programa político, de 1974, cuando aún usaba la designación de PPD, se identificaba con la "Social democracia". En las primeras elecciones, en 1975, obtiene el 26,3% de los votos. En 1976, cambia el nombre a PSD. Entre 1974 y 1988 realizó quince congresos. Sá Carneiro fue el primer secretario general, compaginando las funciones de presidente del partido y del grupo parlamentario. Otros líderes importantes fueron: Menéres Pimentel, Leonardo Ribeiro de Almeida, António Capucho, Ângelo Correia, Eurico de Melo, Mota Pinto, Barbosa de Melo, Rui Machete y Marcelo Rebelo de Sousa. En 1985, Aníbal Cavaco Silva sale victorioso en el Congreso de Figueira da Foz y asume de forma indiscutible el liderazgo del partido. Después de las elecciones de 1985 es nombrado primer ministro. En 1987 y 1991, el PSD gana las elecciones con mayoría absoluta y Cavaco Silva se mantiene en el cargo de primer ministro. En 2002, el PSD gana las elecciones legislativas y su líder José Manuel Durão Barroso forma el XV Gobierno Constitucional. Después de dos años como primer ministro, José Manuel Durão Barroso renuncia al cargo y acepta el de presidente de la Comisión Europea. Asume entonces la jefatura del partido Pedro Santana Lopes, y, con



base en la mayoría parlamentaria constituida por el Partido Social Demócrata y por el Partido Popular, resultante de las elecciones de 2002, forma el XVI Gobierno Constitucional, que cesa sus funciones el 12 de marzo de 2005 con la disolución de la Asamblea de la República por el presidente de la República. Con la derrota en las elecciones legislativas de 2005, el partido convoca el XXVII Congreso y elige para su presidencia a Luís Marques Mendes.

### **PCP - Partido Comunista Portugués**

Fundado en 1921, con raíces en la Federación Maximalista Portuguesa, el PCP se mantuvo, a lo largo de su existencia, fiel a los principios y a la práctica del marxismo-leninismo, en la línea de la revolución rusa de 1917 y de la experiencia soviética que le siguió. Entre 1926 y 1974, fue perseguido y forzado a la clandestinidad, primero bajo el liderazgo de Bento Gonçalves, emergiendo a partir de los años 40 la presencia de Álvaro Cunhal, gran reorganizador del partido. Hay que destacar también la influencia de dirigentes como José Gregório y Júlio Fogaça. Sobre todo a partir de 1944, fue muy nitida la marca del PCP en la estrategia de la oposición democrática –desde el Movimiento de Unidad Nacional Antifascista (MUNAF) y del Movimiento de Unidad Democrática (MUD) al Movimiento Democrático Portugués/Comisión Democrática Electoral (MDP/CDE)– de 1969 y de 1973. Después de 1974, y sin olvidar que las elecciones de 1973 habían sido disputadas por la oposición con forma de acuerdo celebrado entre los comunistas y el recién constituido Partido Socialista, el PCP participó en los seis gobiernos provisionales y fue la tercera fuerza más votada en las elecciones para la Asamblea Constituyente. Su acción política se desarrolló sobre todo a nivel autárquico, en la Asamblea de la República y en el movimiento sindical –con fuertes y estrechos lazos con la CGTP-IN (Confederación General de los Trabajadores Portugueses–Intersindical). Desde 1977, se integró en diversas coaliciones electorales: Frente Electoral Pueblo Unido (FEPU-1977), Alianza del Pueblo Unido (APU-1978) y recientemente en la Coalición Democrática Unitaria (CDU), formada en 1987 y constituida por el PCP, por el Partido Ecologista Los Verdes y por elementos de la Asociación Intervención Democrática. En 1992, después de 31 años de liderazgo, Álvaro Cunhal dejó el cargo de secretario general del partido cediéndolo a Carlos Carvalhas, que ocupó el cargo hasta 2004. El actual secretario general es Jerónimo de Sousa. Bajo su mandato el partido alcanzó el tercer lugar en las últimas elecciones legislativas (febrero 2005) con el 7,54 % de los votos. Jerónimo de Sousa se presentó como candidato del partido en las elecciones presidenciales (febrero de 2006) en las cuales obtuvo el 8,64 % de los votos. En muchos de sus argumentos el partido mantiene una retórica antieuropea y anti-OTAN, sobre todo en ocasión de las intervenciones militares en la ex Yugoslavia y en Irak.

### **CDS/PP - Centro Democrático Social/Partido Popular**

Partido de inspiración centrista, demócrata-cristiano en sus orígenes, fue fundado por Diogo Freitas do Amaral, Adelino Amaro da Costa, Basílio Horta y Xavier Pintado, entre otros. Fue uno de los signatarios de las dos plataformas firmadas entre el

Movimiento de las Fuerzas Armadas (MFA) y los partidos políticos, que viabilizó las elecciones para la Asamblea Constituyente (1975), no habiendo, en ningún caso, participado en los gobiernos provisionales (1974-1976). Fue el único partido que votó contra el texto final de la Constitución de 1976. En 1978 celebró un acuerdo político con el PS que permitió hacer viable el II Gobierno Constitucional, que contó con la participación de militantes centristas. A partir de 1979 pasó a integrar, junto con el PPD y el PPM, la Alianza Democrática (AD). Participó en los VI, VII y VIII Gobiernos Constitucionales (1980-1983). En diciembre de 1980 se verá privado de uno de sus dirigentes más sobresalientes, Adelino Amaro da Costa, entonces ministro de Defensa Nacional, desaparecido en el mismo incidente aéreo que perjudicó a Francisco Sá Carneiro. Después de la solicitud de dimisión de Freitas do Amaral, a finales de 1982, y después de la ligera pérdida de votos de la AD en el sufragio autárquico, el partido, ya desvinculado de la coalición, fue dirigido por Francisco Lucas Pires y en 1986 Adriano Moreira fue elegido su presidente. Un nuevo fracaso electoral en 1991 lleva el presidente del partido a dejar el cargo, siendo sustituido por Manuel Monteiro, antiguo dirigente de la Juventud Centrista (JC). Éste inicia su mandato alejándose claramente de la posición federalista europea del Partido Popular Europeo (del cual el CDS era parte), llevando a la expulsión del grupo demócrata-cristiano. Adoptando una orientación conservadora, el CDS pasó a designarse como "Partido Popular". Después de los resultados negativos en las autárquicas de 1997, el líder del partido dimite. Posteriormente a la realización del XVI Congreso, Paulo Portas es elegido líder del partido.

En las elecciones legislativas de marzo de 2000, el CDS/PP obtiene un resultado del 8,75% y establece con el PSD un acuerdo de coalición que viabiliza la constitución del XV Gobierno Constitucional, en el cual el partido está representado por tres ministros y seis secretarios de Estado, aumentado a cuatro el número de ministros en el XVI Gobierno Constitucional, en el cual se mantiene la coalición PSD-CDS/PP.

Después de los insatisfactorios resultados electorales en las legislativas de febrero de 2005, Paulo Portas abandona el liderazgo. José Ribeiro e Castro es, desde abril de 2005, el líder del CDS/PP.

### **BE - Bloque de Izquierda**

El Bloque de Izquierda, que se declara socialista, nació en 1999 de la Unión de tres fuerzas políticas: la Unión Democrática Popular (UDP), el Partido Socialista Revolucionario (PSR) y la Política XXI. Cada una de ellas era el resultado de procesos de crítica en relación al llamado "comunismo" o "socialismo real". El acuerdo entre los tres partidos dio lugar a una forma de organización interna democrática, cada vez más basada en la representación de los socios y menos en el acuerdo de equilibrio partidario. Mientras tanto, estos partidos entraron en un proceso de auto-extinción. La Política XXI se extinguió, volviéndose una asociación de reflexión política. El PSR también se extinguió, transformándose igualmente en una asociación. La UDP fue la última de las organizaciones fundadoras que se transformó en asociación política, a principios de 2005. El portavoz de la comisión política es Francisco Louçã, fundador y miembro de la dirección

del partido. Desde su participación en las elecciones legislativas, el BE registra un incremento gradual de los resultados obtenidos. En 1999 consiguió elegir a dos diputados con el 2,4% de los votos; en las últimas elecciones legislativas alcanzó el 6,4% de los votos, lo que representó la obtención de ocho diputados parlamentarios.

#### **Partido Ecologista Los Verdes – “Os Verdes”**

El Partido Ecologista “Os Verdes” nació en 1982 (llamado entonces Movimiento Ecologista Portugués-Partido “Os Verdes”), con la intención de un grupo de ciudadanos de promover una intervención ecologista más activa en la sociedad portuguesa. Estrechamente ligado al PCP, hasta hoy se presentó siempre a los actos electorales en coalición, destacando su participación en la CDU, que le asegura la representación parlamentaria.

## **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA PORTUGUESA**

La Constitución Portuguesa fue elaborada por los 250 diputados elegidos para la Asamblea Constituyente en las elecciones del 25 de abril de 1975. Redactada aún en un contexto revolucionario, la Constitución se inspira en ideas democráticas y socializantes, reflejando la preocupación por los derechos fundamentales de los ciudadanos y de los trabajadores y por la división de poder.

Más allá del Preámbulo y de los Principios Fundamentales, la Constitución se compone de cuatro partes: Derechos y Deberes Fundamentales, Organización Económica, Organización del Poder Político, Garantía y Revisión de la Constitución.

La Constitución consagra una organización política, social y económica orientada para la afirmación de la democracia pluralista-representativa.

Después de siete revisiones constitucionales y con la modificación de un gran número de artículos, permanecen los principios centrales que le confieren sentido y coherencia. Citando el constitucionalista Jorge Miranda, “La Constitución continúa siendo la Constitución de libertad y Constitución de Solidaridad”.

La Constitución se fue adaptando a la realidad de los tiempos. En 1982 se reformuló el sistema de gobierno, confirmando la tendencia hacia el sistema mixto parlamentario-presidencialista. Expresiones marcadamente ideológicas como “proceso revolucionario” o “socialismo”, fueron igualmente retiradas del texto constitucional. En 1989 se introdujeron alteraciones sustanciales en el campo de la organización económica. Ya en 1997 la revisión constitucional se centró en cuestiones relativas a la organización del poder político, visto que en 2004 se integraron en su articulado las consecuencias de la europeización de los sistemas políticos nacionales, fruto del desarrollo del proceso de integración europea. La 6ª revisión de la Constitución de la República Portuguesa, actualmente vigente, se promulgó a través de la Ley Constitucional nº 1/2004, del 24 de julio.

Generalmente, la Constitución obtiene amplio consenso entre los especialistas. También los que piensan que mantenga una carga programática excesiva, consideran que eso no ha sido un problema para la aplicación de las diferentes

políticas públicas. Algunos especialistas señalan, a su vez, alguna desactualización en los capítulos de organización económica, sobre todo en materia de derechos económicos.

Para los principales partidos, después de 30 años de la promulgación de la Constitución, y a excepción del CDS/PP y algunos miembros del PSD, las opiniones convergen: no hace falta cambiar la Constitución.

Vitalino Canas, miembro del Partido Socialista, defiende que, en términos políticos, la Constitución es abierta, salvaguarda los derechos fundamentales, y tiene una arquitectura institucional y política del sistema de gobierno que ha funcionado bien. Según José Pedro Aguiar Branco (diputado del PSD), la Constitución se ha sabido adaptar a la evolución de los tiempos y permitió, también, una interpretación dinámica de los principios consagrados en ella. En materia de revisión defiende que ésta sólo puede ser el fruto de un amplio y profundo debate político, y apunta dos áreas en que esa reforma podría tener lugar: el área de la justicia (refuerzo de las legitimidades, de los canales de responsabilización y en el refuerzo de las garantías estatutarias), y el área de la seguridad social (mayor liberalización).

También António Filipe, del PCP, defiende que la Constitución sigue consagrando un conjunto de derechos y garantías, tanto a nivel de derechos sociales y culturales, como a nivel de garantías individuales, que son un patrimonio importantísimo desde el punto de vista democrático y ciudadano. No se encuentra alguna necesidad de proceder a la revisión constitucional.

Diferente opinión tiene Nuno Melo, del CDS (único partido que votó contra la Constitución de 1976), que destaca demasiados vicios en la Constitución vigente, resultantes del hecho que haya sido redactada en un periodo revolucionario. Defiende abiertamente un nuevo texto constitucional, moderno, capaz de responder a los desafíos de la realidad europea.

Para el líder del Bloque de Izquierda, Francisco Louçã, la propuesta para una nueva Constitución es absurda y desajustada. Defiende que algunas alteraciones sustanciales (normas sobre responsabilidad ambiental, fortalecimiento de la paridad entre hombres y mujeres) pueden evidentemente mejorar la Constitución portuguesa.

## **CONTEXTO ACTUAL**

Portugal enfrenta actualmente graves problemas financieros, agravados por un incremento del déficit público y por el crecimiento de la tasa de desempleo. Cuando el XVII Gobierno Constitucional asumió sus funciones, y ante la situación de crisis que el país tuvo que sobrellevar, el primer ministro José Sócrates identificó los cinco grandes ejes de la política gubernamental: retomar el crecimiento de la economía de forma sustentada y proponiéndose la modernización del país; reforzar la cohesión nacional; mejorar la calidad de vida de los portugueses en un cuadro sostenible de desarrollo; elevar la calidad de la democracia, reforzando la credibilidad del Estado y del sistema político y haciendo de los sistemas de justicia y de seguridad instrumentos al servicio de una plena ciudadanía, dando valor al posicionamiento del país en el panorama internacional.

Para responder al principal objetivo del país, el de retomar el crecimiento económico, el Gobierno de Sócrates señaló los tres



mayores desafíos de Portugal: modernizar las empresas y cualificar a los trabajadores portugueses, restaurar la confianza en la economía para potenciarla, captar más inversiones y equilibrar las cuentas públicas. Con el fin de alcanzar sus objetivos, Sócrates lanzó un ambicioso Plan Tecnológico, que pretende impulsar el desarrollo científico, la innovación, la investigación y los niveles de cualificación. El Ejecutivo anunció en junio de 2005 un programa de inversiones de 25 mil millones de euros para los próximos años. La reciente colaboración acordada entre el gobierno y el gigante de la informática, Microsoft, pretendió ser una de las características tangibles de esta política de transformación científica y tecnológica del país.

En su primer año de funciones, y con la preocupación central de reducir antes del 2008 el déficit al 3% (valor máximo impuesto por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento) y conseguir antes del 2009 una tasa de crecimiento del 3%, el ejecutivo lanzó en mayo sus primeras medidas, principalmente el incremento de la tasa máxima del IVA del 19 al 21% y la aplicación de una tasa de 42% para los contribuyentes con rendimientos superiores a 60 mil euros anuales; la congelación de las promociones automáticas en la Administración Pública en 2006; la extensión de la edad de jubilación de los funcionarios públicos de los 60 a los 65 años y la uniformización de los sistemas de protección en caso de enfermedad. La modernización de la Administración Pública se considera también una de las grandes prioridades del gobierno.

En materia de empleo, y para enfrentar un creciente aumento de la tasa de desempleo que asola el país en los últimos años, José Sócrates quiere crear, antes del 2009, 150 mil puestos de trabajo. En este primer año, los contratos de inversión superaron los 7 mil millones de euros. Se anunciaron grandes proyectos de inversiones, sobre todo en el área del turismo.

En el sector de la salud destacan cambios significativos en el área de los medicamentos y el inicio de reformas en la organización y funcionamiento de hospitales y centros de salud. El área de la Justicia es, tal vez, la que ha generado más controversia. A pesar de las diversas medidas de simplificación del sistema, las grandes reformas anunciadas para la legislatura, que van desde la mejora de las condiciones de las cárceles hasta la reorganización de los tribunales, aún están en vía de concreción. Las polémicas referidas a la reducción de las vacaciones judiciales y las huelgas de los magistrados, llevaron a un clima de tensión entre el poder político y el poder judicial.

En el campo internacional, las prioridades del Gobierno se dirigen hacia el refuerzo del papel de Portugal en el mundo, entre las cuales destacan las relaciones con la Unión Europea, con los países lusófonos y con las Naciones Unidas.

El año 2006 está políticamente marcado por las elecciones presidenciales, en las cuales el antiguo primer ministro, Aníbal Cavaco Silva, candidato apoyado por el PSD y el CDS/PP obtuvo la victoria con el 50,54% de los votos válidos.

El segundo candidato más votado fue Manuel Alegre, histórico miembro del Partido Socialista, que decidió concurrir a las elecciones presidenciales también sin el apoyo del aparato partidario del PS, habiendo conseguido obtener 1.138.297 votos (20,74%). Mário Soares (presidente de la República entre 1986-1995), apoyado por el PS, fue el tercer candidato más votado, con 785.355 votos (14,31%).

Hay que observar que esta fue la primera vez desde la restauración del régimen democrático en Portugal (1974) que un presidente de la República apoyado por los partidos del centro-derecha gana las elecciones presidenciales.